

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-43-03-001-2016-00238-00
	05001-40-03-024-2015-01242-00 acumulado
	05001-34-03-001-2017-00298-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	GALAXIA SEGURIDAD LTDA
DEMANDADO	COMPRAVENTA DE MAQUINARIA Y MATERIALES S.A.
PROVIDENCIA	AUTO 697V
DECISIÓN	Ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar y se pone en conocimiento la respuesta dada por el Juzgado 19 Civil Municipal de Oralidad al oficio 787V del 19 de noviembre de 2020

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. ______ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNÁNDEZ
Secretario

Carrera 50 #

Tel: (604) 251 1743.

 $\frac{https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-circuito-de-ejecucion-civil-del-circuito-circuito-de-ejecucion-civil-del-ci$

